



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- Nº 1791 - 03

Expte. Nº 5.029/03

SALTA, 23 DIC. 2003

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Susana Inés FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades del Servicio de Atención Permanente al Ingresante (S.A.P.I.) se efectuó una reedición de la cartilla "Herramientas para un mejor Aprendizaje" y que por la naturaleza de su contenido podrá ser aprovechada en el trabajo del año entrante;

Que por cuestiones operativas ajenas a nuestra responsabilidad, el trabajo de impresión de quinientas (500) cartillas se realizó en una imprenta privada del medio;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 450,00 (pesos cuatrocientos cincuenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

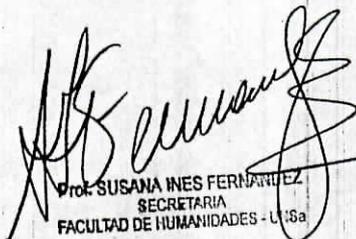
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. Susana I. FERNANDEZ con motivo de la reedición de la cartilla "Herramientas para un mejor aprendizaje" dentro de las actividades del Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante (S.A.P.I.), por la suma de \$ 450,00 (pesos cuatrocientos cincuenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

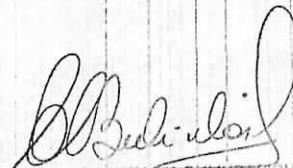
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3 - 5 - 3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a Decanato.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

  
Prof. SUSANA INÉS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
D.E. MARIA INA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA